"CIFRAS Y CUENTAS": LA AUDITORÍA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL

PROF. DRA. ALBA GÓMEZ ORTEGA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

MIEMBRO DEL GRUPO DE RELEVO GENERACIONAL DE REA AUDITORES

economistas
Consejo General

REA auditores

Universidad Rey Juan Carlos

SI PIENSAS EN AUDITORÍA DE CUENTAS…
¿QUÉ IDEA TE SUGIERE?

economistas
Consejo General
REA auditores

marco normativo
información financiera
supervisión
opinión
decisiones
fiabilidad
actividad profesional
cuentas anuales
esponsabilidad

SI PIENSAS EN AUDITORÍA DE CUENTAS…
¿QUÉ IDEA TE SUGIERE?

economistas
Consejo General
REA auditores

¿EN QUÉ CONSISTE LA AUDITORÍA DE CUENTAS?

¿QUÉ ES LA AUDITORÍA DE CUENTAS?

La **Ley de Auditoría de cuentas, 22/2015:**

"Actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la ***emisión de un informe*** *sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos sobre terceros".*

¿QUÉ ES LA AUDITORÍA DE CUENTAS?

Colaboración de la entidad auditada!!!!

Información disponible

Evidencia adecuada y suficiente

Cuentas anuales reflejan imagen fiel

INFORME DE OPINIÓN DE AUDITORÍA

De conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación

economistas
Consejo General
REA auditores

NOTAS DEFINITORIAS DEL CONCEPTO DE AUDITORÍA

- Analizando el concepto de auditoría, se pueden encontrar las siguientes especificidades:

1. Función desarrollada por profesionales competentes e independientes.
2. De acuerdo con normas objetivas de trabajo
3. Consistente en el examen de la contabilidad y del sistema de control interno de la empresa
4. Opinión sobre si las cuentas anuales expresan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel
5. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

NORMATIVA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA DE CUENTAS

- El **ICAC** *(Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)* se encarga del control y disciplina del ejercicio de la auditoria de cuentas y del control técnico de los auditores de cuentas en España.
- En España: la actividad de auditoría de cuentas se realizará con sujeción a la **Ley 22/2015**, de 20 de julio, **de Auditoría de Cuentas,** a su **Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 2/2021, (RAC**), del 12 de enero, así como a las normas de auditoría, de ética e independencia y de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.
- A las auditorías de cuentas de entidades de interés público les será de aplicación lo establecido en el **Reglamento (UE) n.º 537/2014**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril.
- El **IAASB** (International Auditing and Assusrance Standards Board), es un órgano independiente emisor de las **normas internacionales de auditoría** (**NIAs** o ISAs en inglés).

CLASES DE AUDITORÍA

En función del sujeto

- Auditoría interna y externa o financiera
- Auditorías públicas y privadas

En función del objeto

- Auditoría operativa
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría de estados financieros

En función del sector económico

- Bancos
- SGRs
- Eléctricas
- Seguros
- Constructoras
- ESI
- IICs
- ….

En función del alcance

- Auditorías totales o completas
- Auditorías parciales o de alcance limitado

En función del origen del mandato

- Auditorías obligatorias
- Auditorías voluntarias

economistas
Consejo General
REA auditores

OBLIGATORIEDAD DE AUDITORÍA

- COTIZADAS
- EMISIÓN DE OBLIGACIONES
- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
- POR TAMAÑO (SUPERAR UNOS LÍMITES)
- DECISIÓN JUDICIAL
- ASEGURADORAS
- ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
- OTROS…

CRITERIO	LÍMITE
ACTIVOS	2.850.000
CN	5.700.000
EMPLEADOS	50

¿Por qué puede interesar realizar auditorías voluntarias?

economistas
Consejo General
REA auditores

Definición de entidades de interés público (EIP) en España

Tendrán la consideración de entidades de interés público las siguientes:

- Entidades de crédito, entidades aseguradoras, entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores o en el MAB
- ESI y las IIC que, durante dos ejercicios consecutivos, a cierre, tengan mínimo 5.000 clientes (ESI) o 5.000 partícipes o accionistas (IIC) y las sociedades gestoras de dichas instituciones
- Los fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a cierre, tengan mínimo 10.000 partícipes y las sociedades gestoras de dichos fondos
- Las fundaciones bancarias, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico
- Entidades cuyo cifra de negocios y plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a cierre, sea superior a 2.000.000.000 de euros y a 4.000 empleados, respectivamente
- Los grupos de sociedades en los que la sociedad dominante sea una EIP

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE ESTA ACTIVIDAD PROFESIONAL?

LA AUDITORIA, UNA NECESIDAD SOCIAL

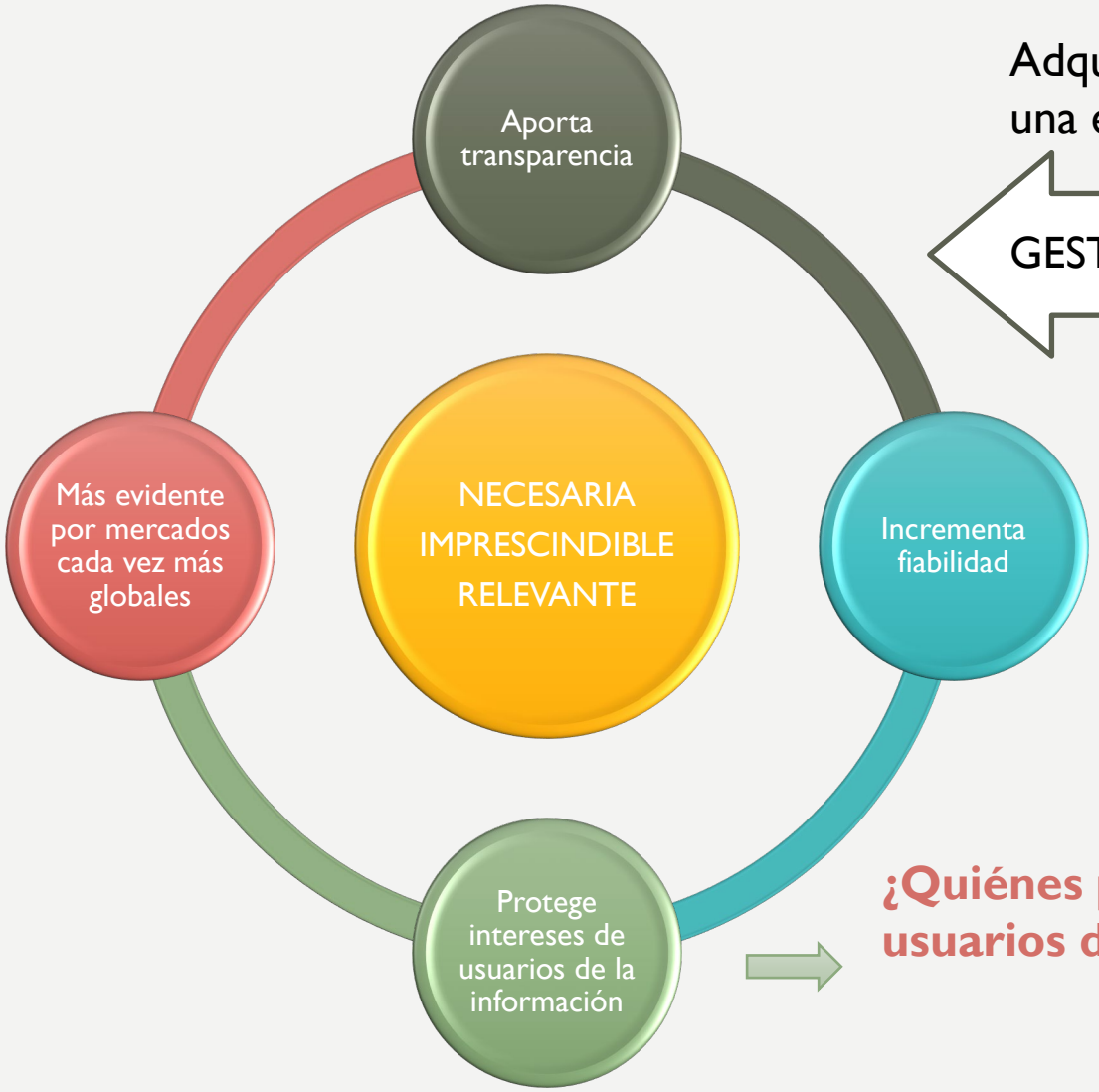

Adquiere relevancia en una empresa cuando:

GESTIÓN

PROPIEDAD

SEPARACIÓN

¿Quiénes pueden ser estos usuarios de la información?

¿EL AUDITOR DE CUENTAS TIENE COMO OBJETIVO LA DETECCIÓN DE FRAUDE?

DIFERENCIAS ENTRE ERROR Y FRAUDE

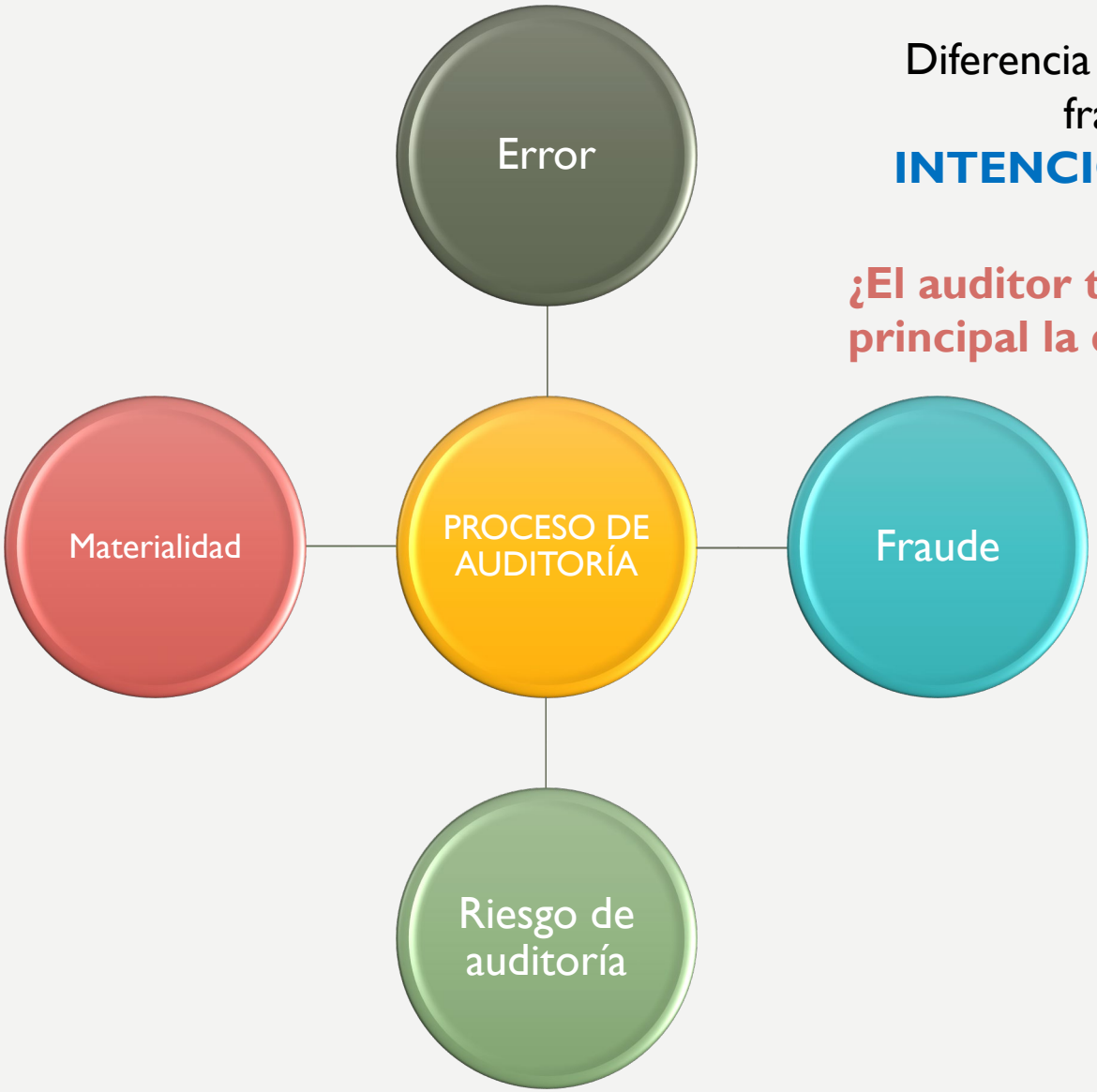

Diferencia entre error y fraude:
INTENCIONALIDAD

¿El auditor tiene como objetivo principal la detección de fraude?

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE EL AUDITOR DE CUENTAS?

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- El Auditor tiene **responsabilidad frente a terceros**.
- La opinión que constituye el objeto del informe condiciona las decisiones de terceros ante los que el auditor puede incurrir en responsabilidad por conductas inadecuadas al ejercicio de su trabajo profesional.
- El auditor tiene responsabilidad civil, penal y administrativa: régimen de infracciones y sanciones recogido en la LAC.
- Responsabilidad profesional (coporativa y reputacional).

IMPORTANCIA DEL PAPEL DEL AUDITOR DE CUENTAS

PRINCIPIOS ÉTICOS

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

economistas
Consejo General
REA auditores

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA

Los principios éticos fundamentales generalmente aceptados en auditoría son los siguientes:

- Competencia profesional
- Diligencia debida
- Integridad y objetividad
- Independencia

El auditor de cuentas desempeña una función de interés público que conlleva actuar con **escepticismo y aplicar su juicio profesional.**

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: LA COMPETENCIA PROFESIONAL

El trabajo de auditoría debe ser llevado a cabo por personas con cualificación y formación técnica adecuadas, capacidad profesional, experiencia demostrada y estar habilitadas para ejercer la profesión.

Competencia profesional

Formación técnica: título académico oficial, materias necesarias para auditoría

Experiencia: completar preparación académica con formación práctica bajo la dirección de auditor profesional

Capacidad profesional: características especiales como juicio, madurez, criterio, continua actualización

Habilitación profesional: intervención de organismos y pruebas objetivas para autorizar a profesionales

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: LA DILIGENCIA DEBIDA

La diligencia profesional abarca todo lo relacionado con la responsabilidad de actuar de conformidad con los requerimientos de cada mandato y su ejecución cuidadosa, precisa y oportuna.

El profesional de la auditoría deberá informar siempre que sea oportuno a sus clientes u otros usuarios de sus servicios profesionales de las limitaciones inherentes a sus servicios para evitar que se confunda o malinterprete el contenido y significado de a opinión del auditor.

Diligencia debida

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: LA INTEGRIDAD Y OBJETIVIDAD

Los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales.

No se asociará a sabiendas con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información cuando estime que la información:

Integridad y objetividad

- Contiene una afirmación materialmente falsa o que induce a error
- Contiene afirmaciones o información proporcionada de manera irresponsable
- Omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error

No se considerará que el auditor ha incumplido si emite un informe con opinión modificada con respecto a una cuestión mencionada en los puntos anteriores.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: ESCEPTICISMO Y JUICIO PROFESIONALES

Artículo 13. LAC 22/2015.

Escepticismo profesional: implica mantener siempre una mente inquisitiva y especial alerta ante cualquier circunstancia que pueda indicar una posible incorrección en las cuentas anuales auditadas, debida a error o fraude, y examinar de forma crítica las conclusiones de auditoría.

Supone reconocer la posibilidad de que existan incorrecciones materiales en las cuentas anuales objeto de auditoría, incluyendo fraudes o errores, **sea cual fuere la experiencia anterior del auditor** de cuentas en relación **con** la honestidad e integridad de **los responsables de la administración y de los directivos** de la entidad auditada.

Estimaciones de la dirección relativas al valor razonable, al deterioro de activos y provisiones y a los futuros flujos que determinen la capacidad para seguir como empresa en funcionamiento

Suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida, y la fiabilidad e integridad de los documentos, de las respuestas y otra información procedentes de la entidad auditada.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: ESCEPTICISMO Y JUICIO PROFESIONALES

Artículo 13. LAC 22/2015.

Juicio profesional: aplicación competente, adecuada y congruente con las circunstancias que concurran, de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia del auditor de cuentas de conformidad con las normas de auditoría, de ética y del marco normativo de información financiera que resulten de aplicación para la toma de decisiones en la realización de un trabajo de auditoría de cuentas.

Debe documentarse adecuadamente. No se admitirá la mera remisión al juicio profesional como justificación de decisiones que, de otra forma, no estén respaldadas por los hechos o circunstancias concurrentes en el trabajo, por la evidencia de auditoría obtenida o que no sean conformes con lo establecido en la normativa citada en el párrafo anterior.

"El año pasado se hizo así"; "Nadie me había explicado nada"; "El cliente no sabe explicarlo"; "El auditor anterior no lo pedía"; "Eso siempre ha estado así"

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES EN AUDITORÍA: LA INDEPENDENCIA

Actividad de auditoría de interés público **>>>>>** exigencias de independencia por objetividad, fiabilidad y validez de la opinión emitida: **CONFIANZA PÚBLICA** y **CREDIBILIDAD**.

Medio principal para demostrar al público y a reguladores que la profesión cumple los principios éticos establecidos, especialmente, integridad y objetividad.

El problema de la independencia de los auditores de cuentas fue abordado por el Libro Verde de 1996 de la Comisión sobre «La función, posición y responsabilidad del auditor legal en la Unión Europea»

Independencia

ANÁLISIS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

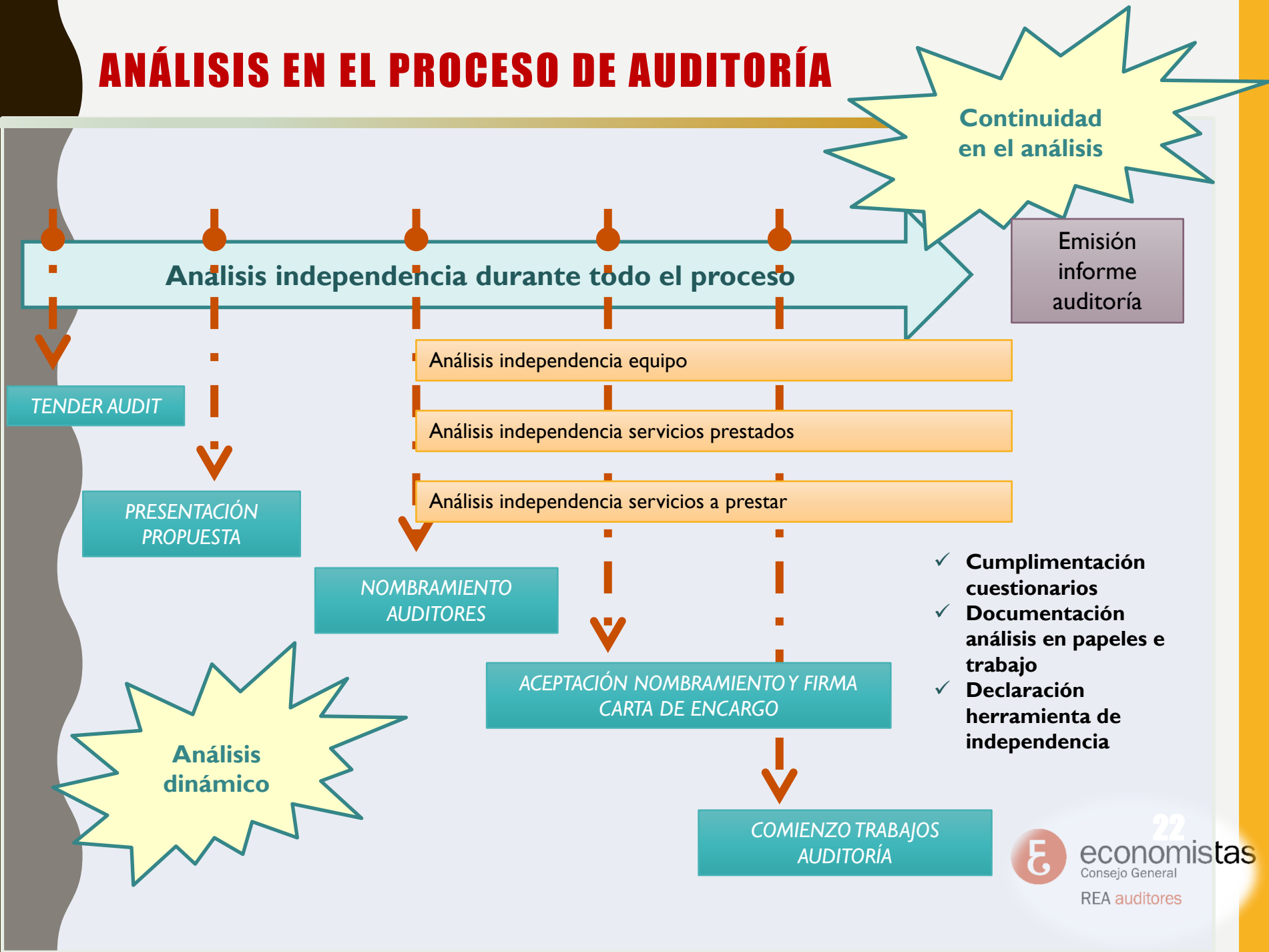

economistas
Consejo General
REA auditores

¿QUÉ PUEDO HACER PARA SER AUDITOR DE CUENTAS?

economistas
Consejo General

REA auditores

- ✓ ¿NECESITO HACER UN MÁSTER?
- ✓ ¿NECESITO TENER EL ROAC?
- ✓ ¿NECESITO TENER CONOCIMIENTOS PREVIOS DE AUDITORÍA?
- ✓ ¿SE REQUIEREN CAPACIDADES ESPECIALES PARA SER AUDITOR DE CUENTAS?
- ✓ ¿QUÉ BUSCAN LAS FIRMAS AUDITORAS EN UN CANDIDATO?
- ✓ ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ESTAS FIRMAS?

¿CÓMO SE ORGANIZA UN EQUIPO DE AUDITORÍA? ¿QUÉ ROL PUEDO TENER?

economistas
Consejo General
REA auditores

- ✓ ESCALONES, CARRERA, PROMOCIONES
- ✓ ASIGNACIÓN DE CARTERA DE CLIENTES A GERENTES Y EQUIPOS
- ✓ PLANIFICACIÓN POR SEMANAS
- ✓ ASIGNACIÓN DE ÁREAS POR CATEGORÍA Y RESPONSABILIDAD
- ✓ ¿ME VOY DE UN CLIENTE Y TERMINO EL TRABAJO?
- ✓ CÓMO ES EL DÍA A DÍA DE UN AUDITOR DE CUENTAS

PROCESO Y FASES DE LA AUDITORÍA

economistas
Consejo General

REA auditores

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

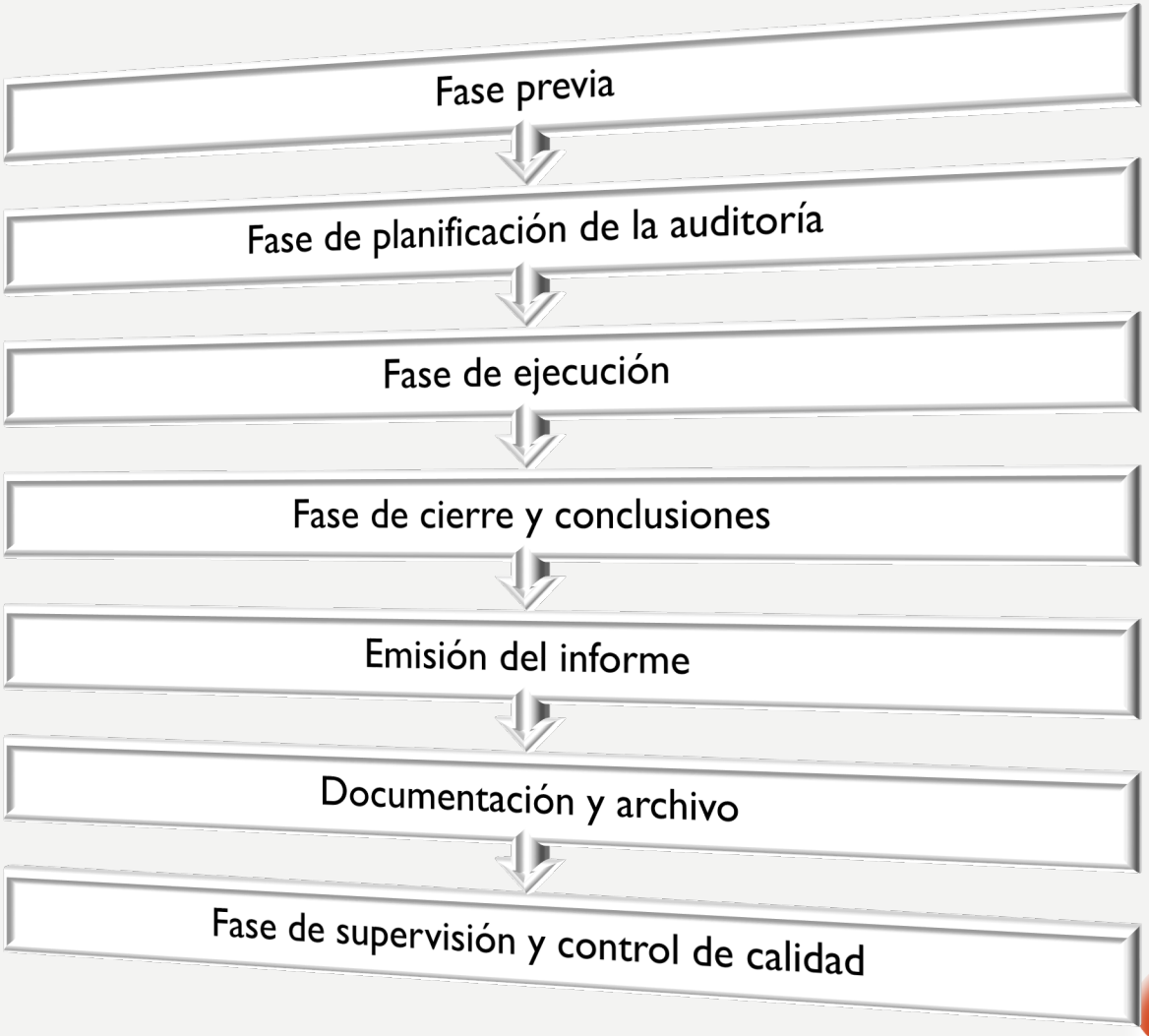

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

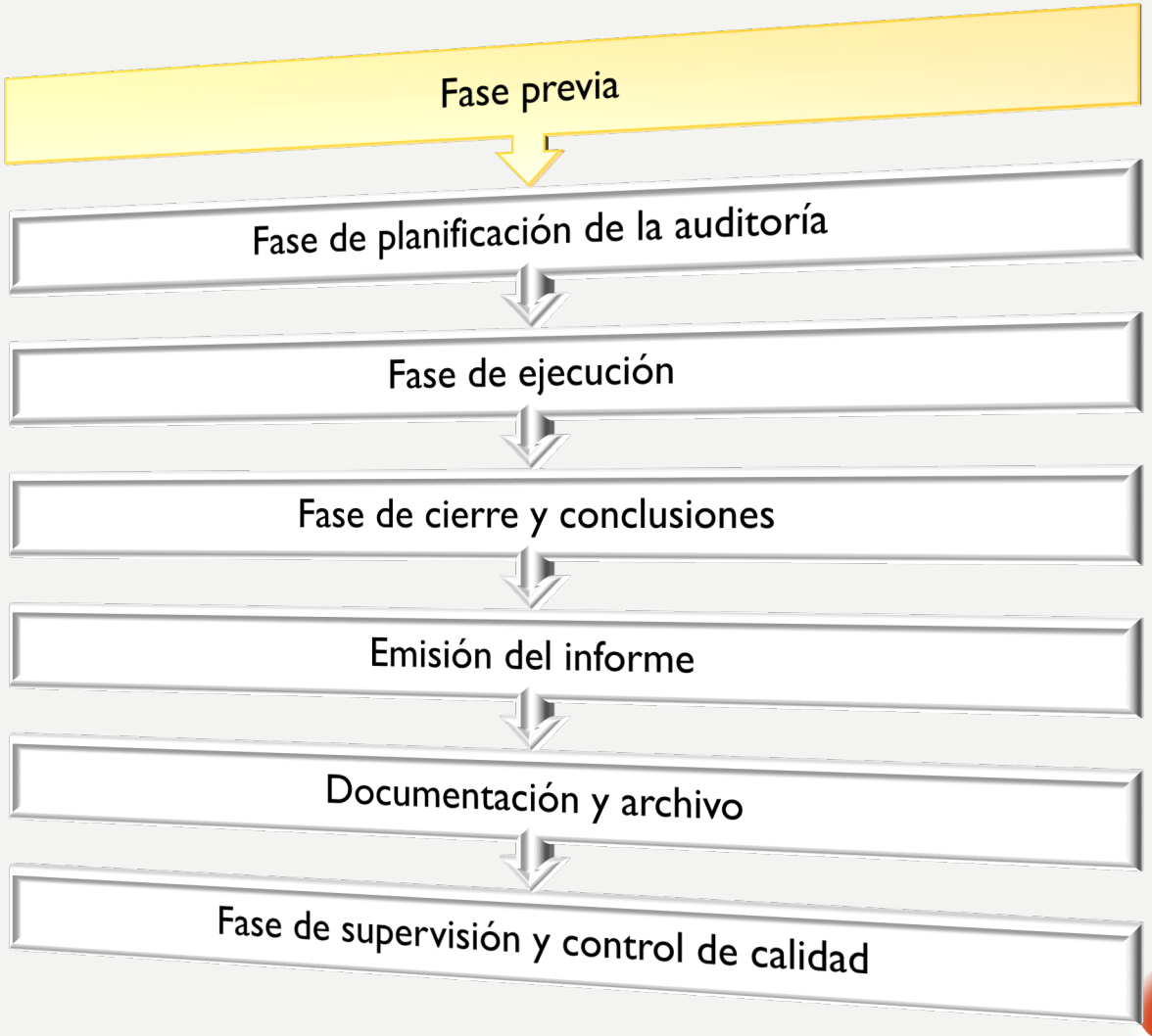

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE PREVIA

OBJETIVOS

- **Contacto con el cliente y especificación/alcance de trabajo a realizar.**
- **Análisis general de la empresa y su entorno**
- Determinación de objetivos generales de auditoría
- Estudio preliminar de principios y normas contables y de control interno de la compañía
- **Verificación de la cumplimentación de las obligaciones legales** de la compañía
- Análisis y evaluación de sistemas informáticos
- Conclusiones preliminares y plan general de acción
- Organización de la auditoría, analizando los siguientes aspectos:
  - Temporales: duración de la auditoría
  - Espaciales: lugares de realización
  - **Económicos: coste de la auditoría y presupuesto**
  - Materiales: soporte documental necesario
  - Organizativos: elaboración del programa general
- **Nombramiento como auditores (acta nombramiento)**
- **Análisis y evaluación del cliente a efectos de aceptación** (noticias, negativas, cliente rechazado por otro auditor, análisis blanqueo de capitales, análisis personas con poderes…)
- **Análisis y evaluación del trabajo a efectos de la aceptación** (análisis independencia personal, independencia de servicios, recursos disponibles, incompatibilidades…)
- **Comunicaciones y obtención de confirmaciones de auditor predecesor** (en su caso)

FASE PREVIA

RESULTADOS

- **Aceptación del nombramiento e inscripción en el Registro Mercantil**
- **Firma Carta de Encargo/Contrato Auditoría.**

economistas
Consejo General
REA auditores

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

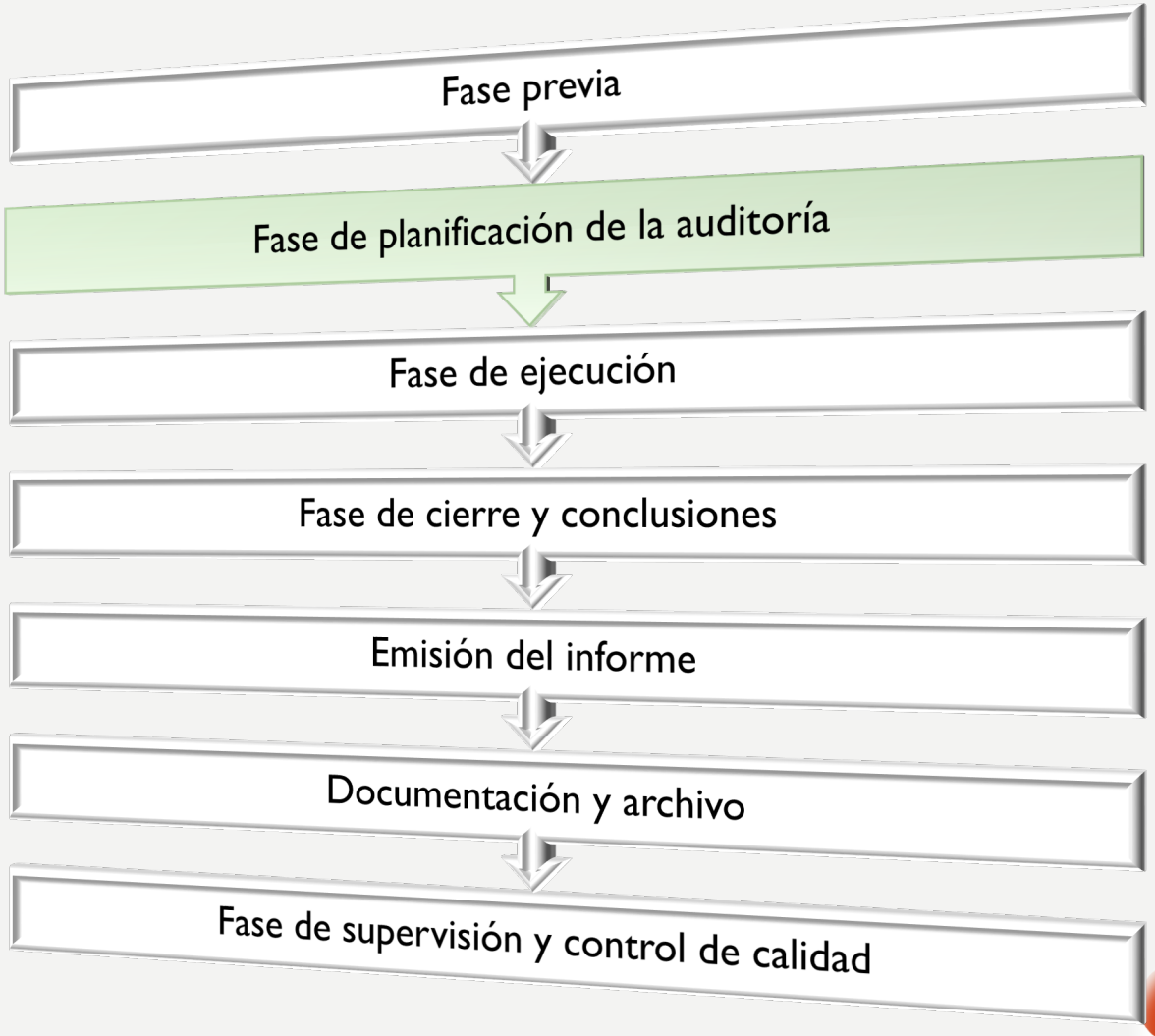

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVOS

- **Envío al cliente del listado de información a preparar por el cliente (PBC)**
- Entendimiento de la entidad y de su entorno
- Cálculo importancia relativa (**materialidad**)
- Análisis **variaciones principales** del ejercicio
- **Definición de riesgos y cuentas significativos**
- Definición de **programas de trabajo** asociados a dichos riesgos y cuentas significativos
- Determinación de **objetivos específicos de auditoría** para cada cuenta significativa y del **riesgo de incorrección material** en dichos objetivos (RoMM)
- Definición de **áreas no significativas** pero que serán **objeto de la auditoría por su importancia relativa**
- Determinar **especialistas a involucrar**
- Determinar **circularización** a terceros (envío de cartas)
- Evaluación de **posibles expertos independientes**

FASE PLANIFICACIÓN

RESULTADOS

- **Estrategia de auditoría, importancia relativa y programas de trabajo**

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

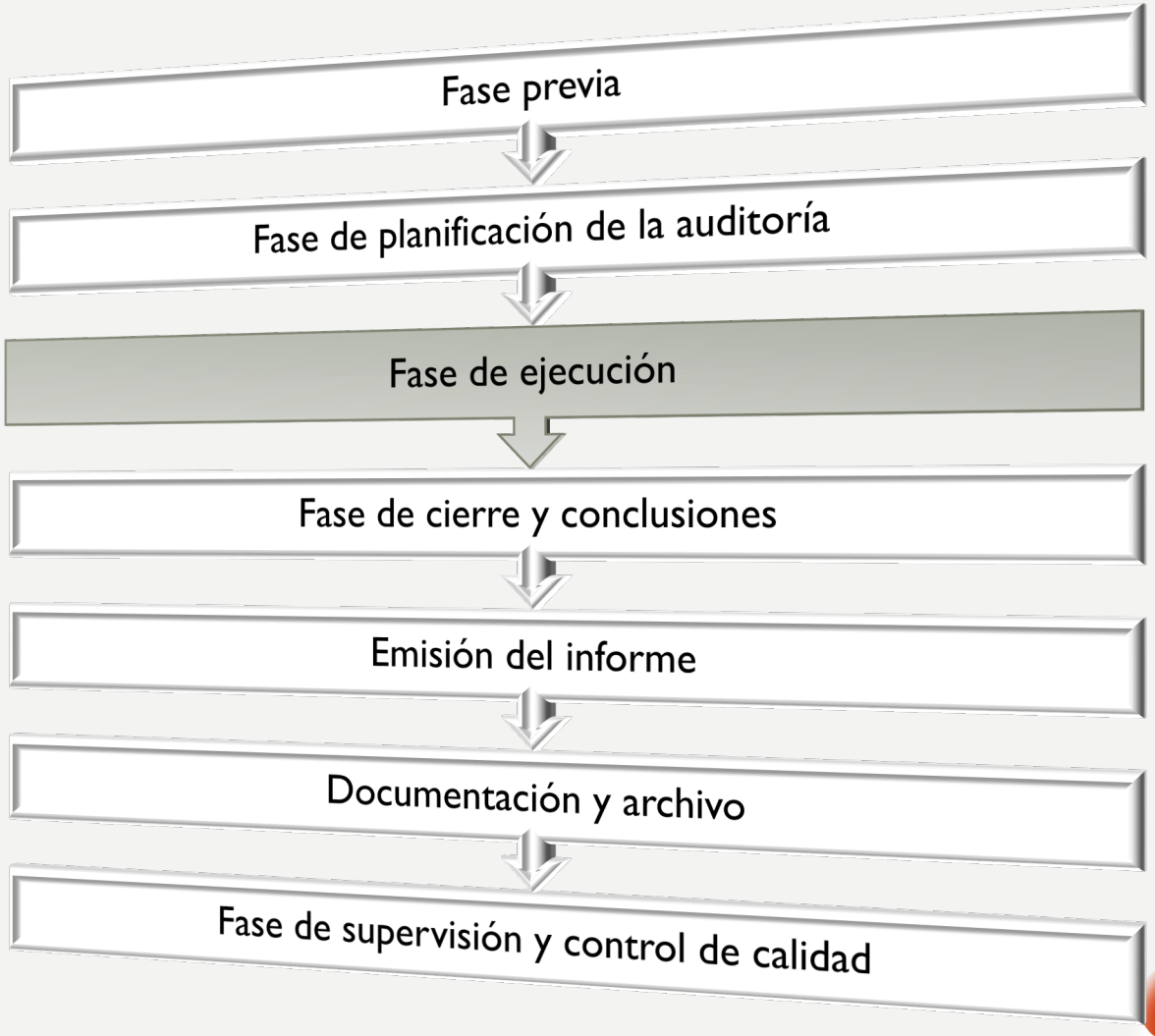

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVOS

- **Evaluación control interno (TRABAJO CONTROLES):**
  - Identificar y analizar **procesos principales** en la actividad de la entidad
  - Identificar y analizar **los posibles errores** ("WCGR")
  - Identificar y analizar **los controles** que la entidad tiene implantados y asociados a dichos "WCGR"
  - Evaluar el **diseño e implementación** de los controles
  - Testeo de **efectividad** de los controles

FASE EJECUCIÓN

- **Procedimientos y pruebas sobre saldos y transacciones (TRABAJO SUSTANTIVO):**
  - **Pruebas analíticas:** análisis variaciones, análisis ratios e indicadores, análisis predicciones y extrapolaciones, análisis de tendencias…
  - **Pruebas de detalle**: cuadres, test, solicitud facturas, análisis documentación soporte, selección de muestras…
- **Evaluación del diario de operaciones** ("Journal Entries").
- **Circularización/envío de cartas para confirmación terceros**
- **Lectura actas y comunicaciones con reguladores, organismos públicos, AEAT…**
- **Revisión papeles de trabajo auditor predecesor, auditor saldos apertura, en su caso**

RESULTADOS

- **Papeles de trabajo por áreas y obtención de evidencia**

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

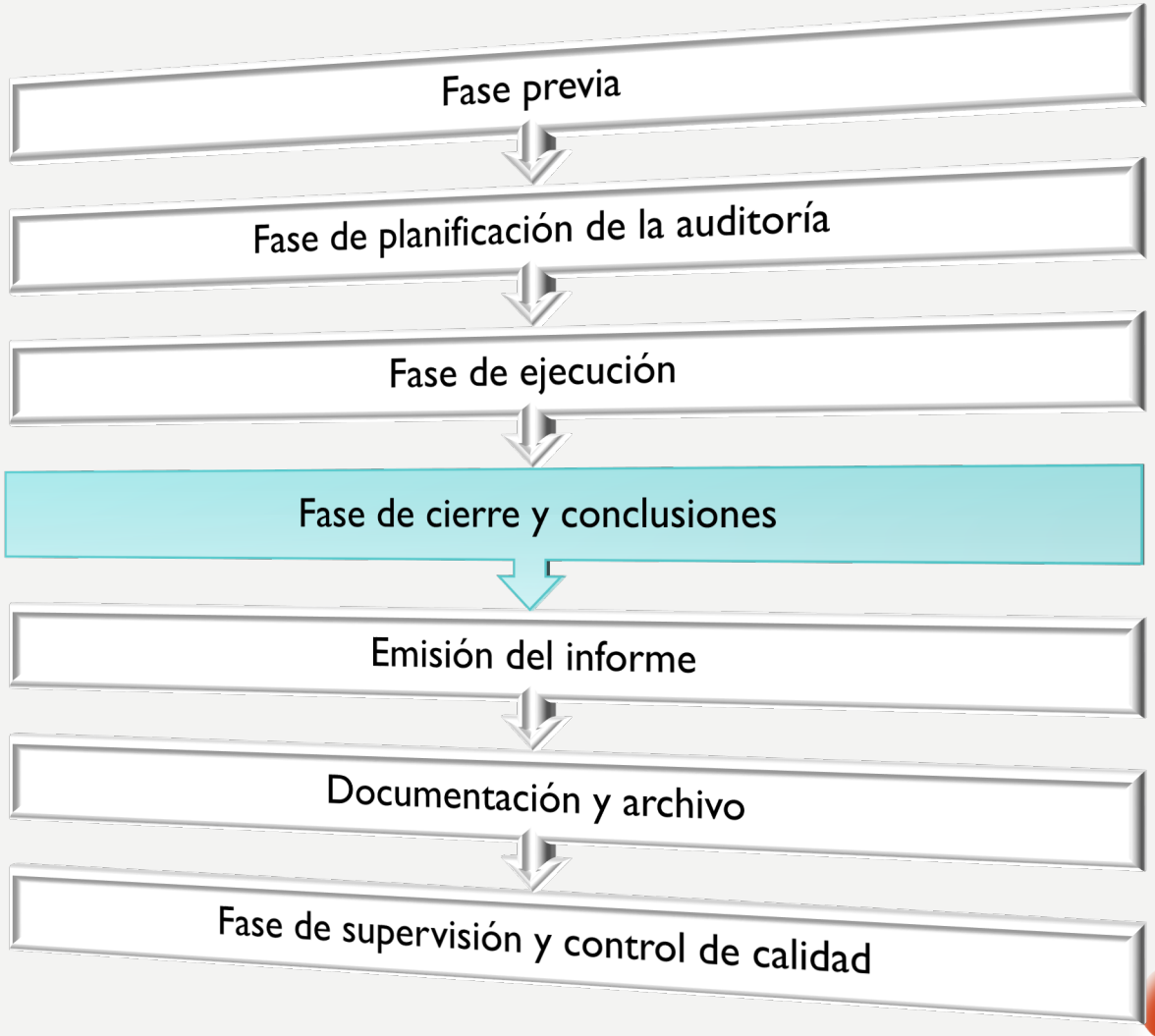

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE CIERRE Y CONCLUSIONES

OBJETIVOS

- Revisión de las operaciones y **hechos posteriores** a la fecha de cierre del ejercicio ("Subsequent events")
- Obtención de **carta de manifestaciones** de la dirección
- Obtención de **actas posteriores al cierre y hasta la fecha de opinión** y el **certificado de actas**
- **Recepción confirmaciones circularización** y realización de **alternativos para** las respuestas **no recibidas**
- Revisión **borrador de cuenta anuales y desgloses** ("Disclosure checklist")
- Cierre papeles de trabajo
- Conclusiones alcanzadas: **ajustes, reclasificaciones, deficiencias**
- **Comunicación de las conclusiones**
- Evaluación riesgos asumidos
- Asuntos para ejercicios futuros

FASE CONCLUSIONES

RESULTADOS

- **Documentación hechos posteriores, ajustes, reclasificaciones y deficiencias y conclusiones.**

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

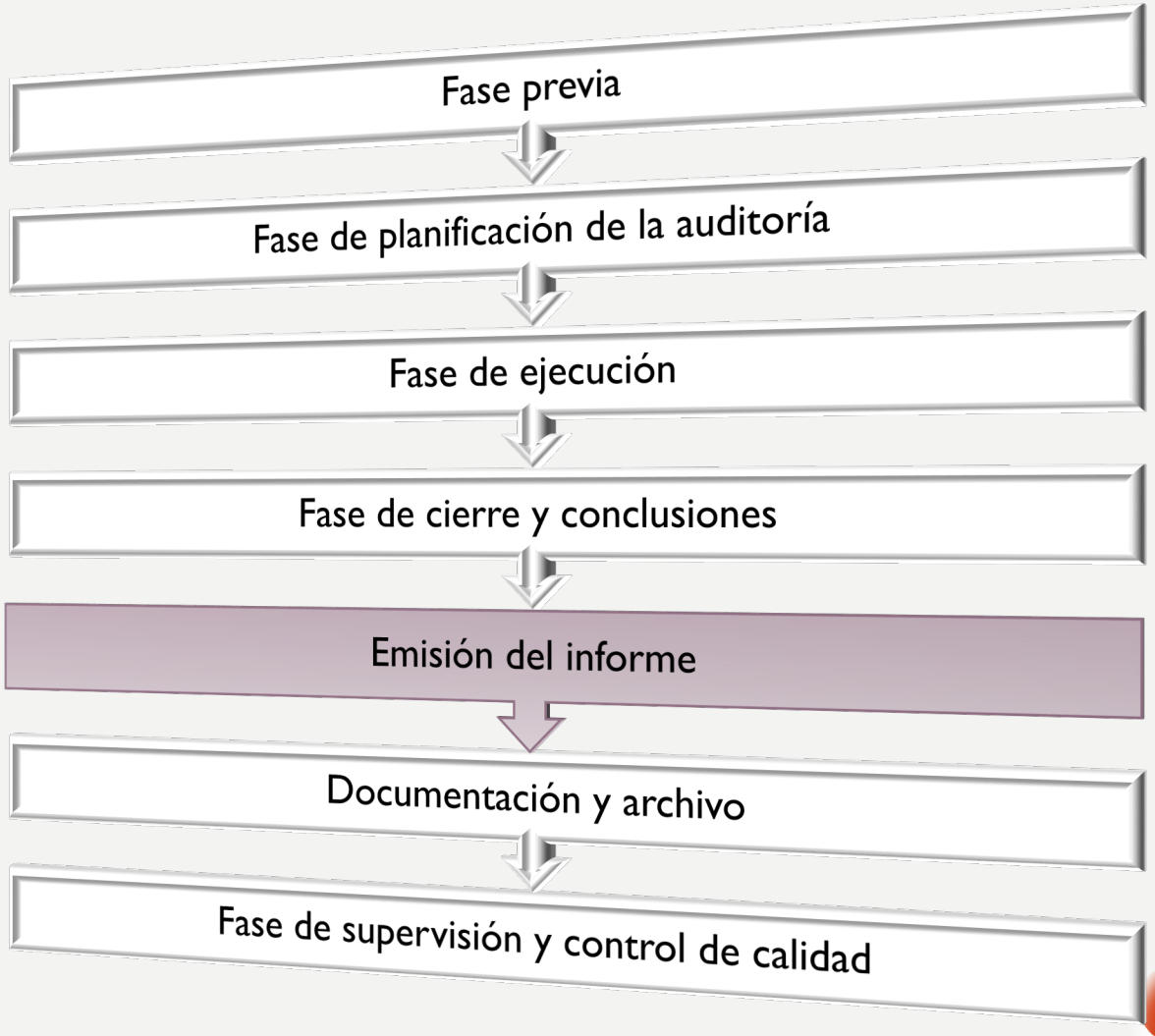

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE INFORME

OBJETIVOS

- Informe de deficiencias de control interno para la gerencia/Carta de recomendaciones
- Informe adicional a la Comisión de Auditoría (EIP)
- **Informe de auditoría**
- Informes complementarios al de auditoría (sector financiero, entidades de crédito y ESIs)
- Informe sobre Protección de Activos de Clientes (IPAC, entidades de crédito, ESIs en Mayo)

FASE INFORME

RESULTADOS

- **Informe de opinión.**

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

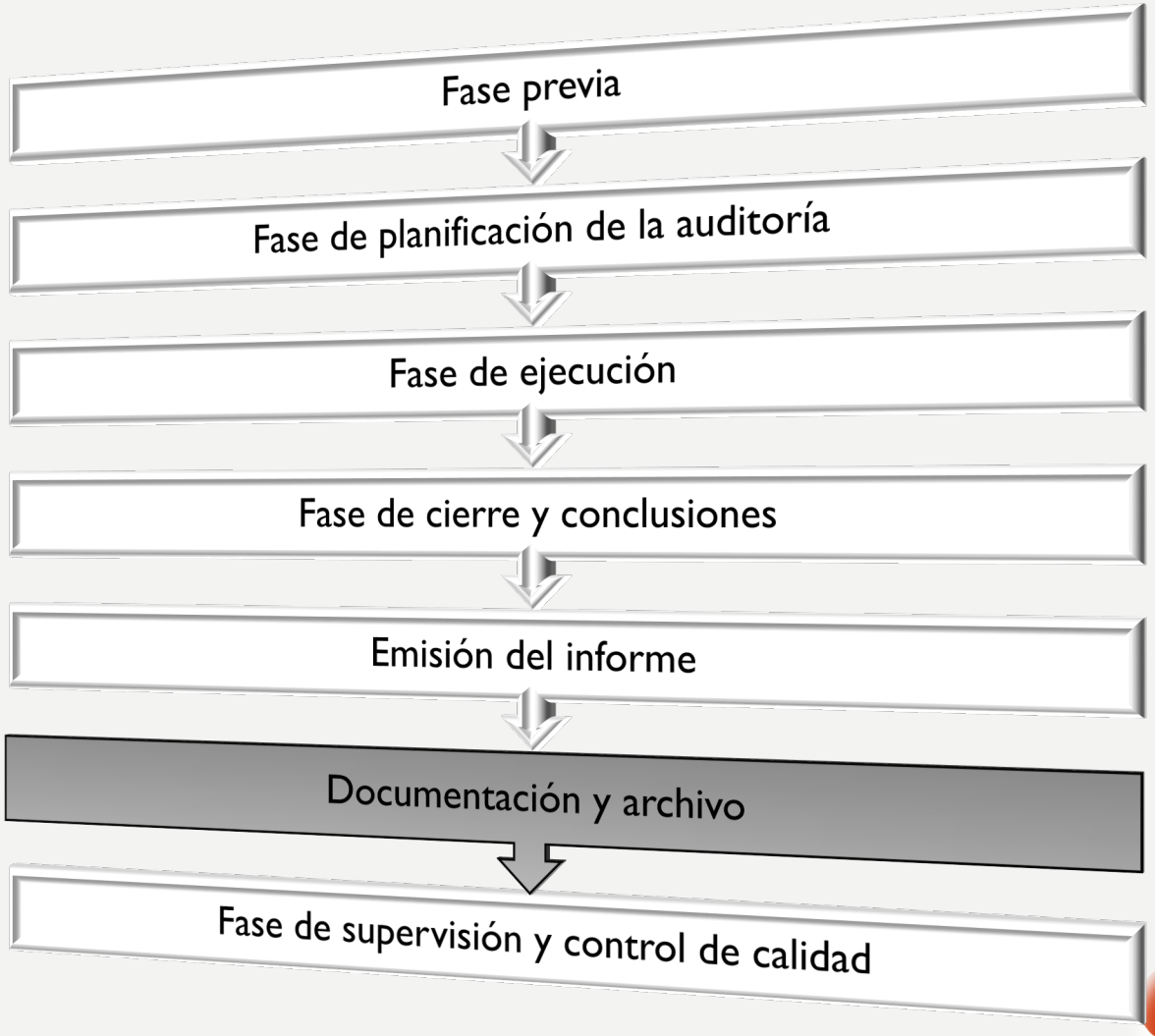

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

OBJETIVOS

- Se desarrolla durante toda la realización de las fases del trabajo de auditoría.
- 1. Archivo permanente
- 2. Archivo general del ejercicio

FASE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RESULTADOS

- **Papeles de trabajo de auditoría.**

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA

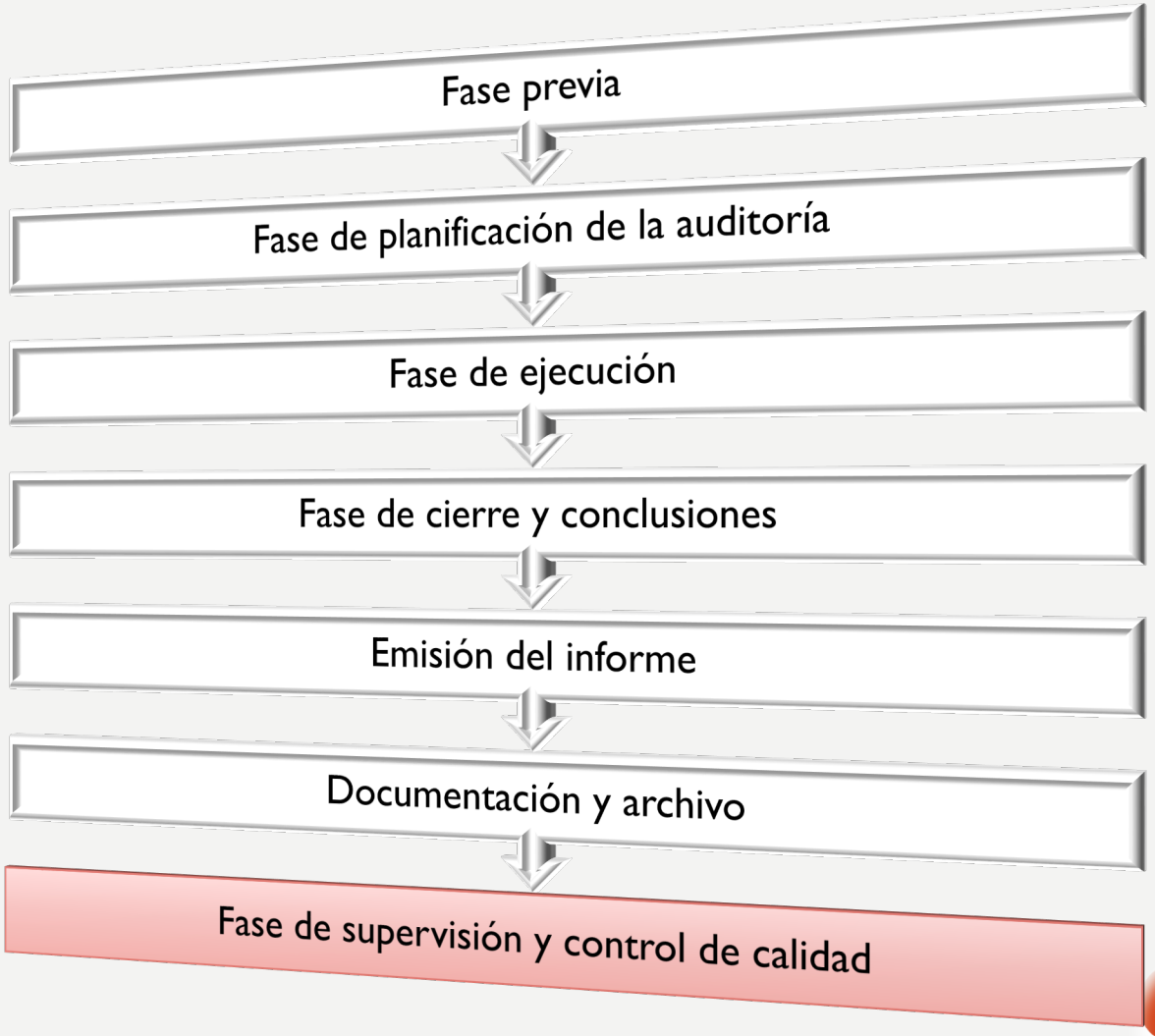

ESQUEMA GLOBAL DEL PROCESO DE AUDITORÍA: FASE DE SUPERVISIÓN Y CALIDAD

OBJETIVOS

- Se desarrolla al concluir el trabajo de auditoría y tiene como principal objetivo garantizar la calidad del mismo.
  - Revisiones periódicas internas
  - Revisiones externas (ICAC)

FASE SUPERVISIÓN Y CALIDAD

- Muy importante la parte que se desarrolla durante el todo el proceso del trabajo de auditoría, importancia de supervisión y de revisión del trabajo por personas de mayor categoría y experiencia, feedback continuo, comunicación fluida.

RESULTADOS

- **Informes de gestión de la calidad.**

“CIFRAS Y CUENTAS”: LA AUDITORÍA COMO SALIDA PROFESIONAL

PROF. DRA. ALBA GÓMEZ ORTEGA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

MIEMBRO DEL GRUPO DE RELEVO GENERACIONAL DE REA AUDITORES

economistas
Consejo General

REA auditores

alba.gomez@urjc.es

Universidad Rey Juan Carlos